

Quillota, 12 de Abril de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NÚM: 3.313 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1611/2023 de 31 de marzo de 2023 de Director Departamento de Salud a Alcalde, con V° B° alcaldicio, mediante el cual informa que en relación a la propuesta pública denominada **“LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N° 2832-10-LE23, adjunta Informe Final emitido por la Comisión Evaluadora, que sugiere la Adjudicación del proceso licitatorio, ello de acuerdo con los criterios y ponderaciones de las Bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°2240 de 14 de febrero de 2023;
2. Oficio Ordinario N°1236/2023 de 13 de marzo de 2023 de Comisión Evaluadora a Alcalde, en que sugiere la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID N° **2832-10-LE23**, denominada **“LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como:

RAZÓN SOCIAL:	INDURA S.A.
RUT:	76.150.343-K.
DOMICILIO:	AV. APOQUINDO N°6750 OFICINA 801, LAS CONDES, SANTIAGO.
FONO:	56-225303000.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA ANDREA SANCHEZ MIÑAN.
CEDULA DE IDENTIDAD:	13.995.359-2
VIGENCIA	DESDE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y POR UN PERIODO DE 36 MESES.
FORMALIZACION:	LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO.
CAUCIÓN	5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 111 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 30.000.000.- IVA INCLUIDO DE FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
INSPECCIÓN TÉCNICA	SERÁ EJERCIDA POR RODRIGO VALENCIA MEDINA, ENCARGADO DE RECURSOS FÍSICOS O QUIEN LO SUBROGUE.

Montos del contrato IVA incluido:

OXIGENO MEDICINAL	MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO RECARGA CILINDRO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO POR FLETE DE CILINDRO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO DIARIO POR ARRIENDO CILINDRO
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	10m3	\$ 50.170.-	\$ 8.946.-	\$ 333
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	0.7m3	\$ 10.698.-	\$ 8.946.-	\$ 333
CILINDRO AIRE COMPRIMIDO	8.5m3	\$ 39.538.-	\$ 8.946.-	\$ 333

OXÍGENO MEDICINAL	MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO POR EXTRAVÍO DE CILINDROS	VALOR IVA INCLUIDO POR PERDIDA TAPA DE CILINDRO
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	10 m3	\$ 535.500.-	\$ 48.243.-
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	0.7m3	\$ 238.000.-	\$ 48.243.-
CILINDRO AIRE COMPRIMIDO	8.5m3	\$ 535.500.-	\$ 48.243.-

OXÍGENO MEDICINAL	MEDIDA	VALOR IVA INCLUIDO UNITARIO FLETE POR ENTREGA URGENTE
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	10 m3	\$ 238.000.-
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	0.7m3	\$ 238.000.-
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	8.5m3	\$ 238.000.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Dirección del Departamento de Salud
3. Adquisiciones del Departamento de Salud
4. Administración Municipal
5. ITO (Rodrigo Valencia Medina)
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

3. Decreto Alcaldicio N°2240 de 14 de febrero de 2023 que autorizó Llamado a Licitación Pública y Aprobó las Bases de la Licitación y Anexos, a través del Sistema Chile Compra del proceso denominado “**LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, financiado por la Municipalidad de Quillota Departamento de Salud;
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°111 de 13 de enero de 2023, emitido por el Sub Director de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$30.000.000.-, que involucra solventar el gasto por el periodo desde 2023;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública denominada “**LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N° 2832-10-LE23, al proponente identificado como:

RAZÓN SOCIAL:	INDURA S.A.
RUT:	76.150.343-K.
DOMICILIO:	AV. APOQUINDO N°6750 OFICINA 801, LAS CONDES, SANTIAGO.
FONO:	56-225303000.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA ANDREA SANCHEZ MIÑAN.
CEDULA DE IDENTIDAD:	13.995.359-2
VIGENCIA	DESDE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y POR UN PERIODO DE 36 MESES.
FORMALIZACION:	LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO.
CAUCIÓN	5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 111 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 30.000.000.- IVA INCLUIDO DE FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
INSPECCIÓN TÉCNICA	SERÁ EJERCIDA POR RODRIGO VALENCIA MEDINA, ENCARGADO DE RECURSOS FÍSICOS O QUIEN LO SUBROGUE.

Montos del contrato IVA incluido:

OXIGENO MEDICINAL	MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO RECARGA CILINDRO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO POR FLETE DE CILINDRO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO DIARIO POR ARRIENDO CILINDRO
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	10m3	\$ 50.170.-	\$ 8.946.-	\$ 333
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	0.7m3	\$ 10.698.-	\$ 8.946.-	\$ 333
CILINDRO AIRE COMPRIMIDO	8.5m3	\$ 39.538.-	\$ 8.946.-	\$ 333

OXÍGENO MEDICINAL	MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO POR EXTRAVIÓ DE CILINDROS	VALOR IVA INCLUIDO POR PERDIDA TAPA DE CILINDRO
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	10 m3	\$ 535.500.-	\$ 48.243.-
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	0.7m3	\$ 238.000.-	\$ 48.243.-
CILINDRO AIRE COMPRIMIDO	8.5m3	\$ 535.500.-	\$ 48.243.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Dirección del Departamento de Salud 3. Adquisiciones del Departamento de Salud 4. Administración Municipal 5. ITO (Rodrigo Valencia Medina) 6. Secretaría Municipal.

OXÍGENO MEDICINAL	MEDIDA	VALOR IVA INCLUIDO UNITARIO FLETE POR ENTREGA URGENTE
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	10 m3	\$ 238.000.-
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	0.7m3	\$ 238.000.-
CILINDRO OXÍGENO MEDICINAL	8.5m3	\$ 238.000.-

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico a Rodrigo Valencia Medina, Encargado de Recursos Físicos del Departamento de Salud Quillota o quien le subroge.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Dirección del Departamento de Salud
3. Adquisiciones del Departamento de Salud
4. Administración Municipal
5. ITO (Rodrigo Valencia Medina)
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-